



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1699

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, para que se esclarezca de manera inmediata el presupuesto asignado para la estrategia "Puerta Violeta" y para el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024, así como se clarifique su metodología, objetivos y metas.

PRESENTADA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de marzo de 2020.

SE ADHIEREN: Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 10 de marzo de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, por un nuevo federalismo fiscal, justo y equitativo"
"2020, año de la sanidad vegetal"

Se adhieren los Grupos Parlamentarios
de los Partidos Acción Nacional y
Revolucionario Institucional

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0440/2020 II P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Urgente
Resolución

Quien suscribe, **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de **Acuerdo de urgente resolución**, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres para que se esclarezca de manera inmediata el presupuesto asignado para la estrategia "Puerta Violeta" y para el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024, así como se clarifique su metodología, objetivos y metas, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, debemos prestar atención a las señales que hoy por hoy visibilizan la escalada de violencia que viven las niñas y mujeres en nuestro estado y país,



pero más que eso, es urgente redoblar esfuerzos y encargarnos desde nuestra trinchera de lo que nos toca hacer para que ni una niña, ni mujer más sea violentada.

Desde hace algunos meses a través de redes sociales y medios de comunicación, se han compartido noticias nada agradables con encabezados como "México, el país que más mata mujeres en América Latina", "Crecen feminicidios 12% en México durante 2019". Noticias, que reflejan la realidad que día con día padecemos en nuestro país.

Por lo anterior, es que la mejor forma de conmemorar la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidades, es hacer una pausa, reflexionar nuestros logros por erradicar la violencia en contra de las niñas y mujeres, pero también cuestionarnos y enmendar lo que estamos haciendo mal; preguntarnos en que hemos fallado para que la violencia de género crezca desmesuradamente.

En México, 6 de cada 10 mujeres ha sufrido a lo largo de su vida por lo menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación. Mientras que en nuestro Estado, casi el 70% de las mujeres reporta un incidente de violencia.¹

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública actualmente en México matan 10 mujeres por día. En el año 2019, se registraron a nivel nacional 980 casos de feminicidios, de los cuales 29 se

¹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2016). INEGI. Recuperado el 26 de noviembre de 2018 de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>



registraron en el Estado de Chihuahua, lo que representa el 3% de la incidencia Nacional en esta conducta. Haciendo un comparativo con respecto del año 2018, a nivel nacional se registraron 892 casos de feminicidio teniendo un aumento del 10% para el 2019.

Es innegable que las mujeres mexicanas sufrimos violencia en sus distintas modalidades y ámbitos, misma que muchas veces termina por consolidarse en la peor expresión de violencia, el feminicidio. Por este motivo, es que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tenemos la encomienda de destinar los recursos económicos, materiales y humanos para erradicar este mal social.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se ha caracterizado por realizar comentarios carentes de sensibilidad respecto del tema de violencia de género, pero nada pasaría si solo fueran eso, palabras. Sin embargo, el problema es peor cuando nos percatamos de que el actuar del ejecutivo federal no cuenta ni ha contado en ningún momento con perspectiva de género.

Aludiendo a lo anterior, podemos mencionar el recorte de los recursos para las estancias infantiles, la eliminación del presupuesto destinado para los refugios para las mujeres, e incluso el concerniente en brindar acceso a la justicia a las mujeres, entre otros. Las anteriores decisiones de López Obrador, desencadenaron en 2019, diversas protestas de grupos feministas que exigían la actuación del gobierno federal en turno para atender el grave problema de violencia de género que acontecía a lo largo y ancho del país.



En este contexto, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, por su siglas CONAVIM realizó foros con el fin de hacer una consulta pública sobre los avances y desafíos en la materia, y tomar en cuenta las voces de sociedad civil y academia en la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024, mismo que terminaría por aprobarse a finales de septiembre de 2019.²

No obstante, al buscar el documento que sustenta el PIPASEVM en las páginas oficiales de CONAVIM, y de gobierno federal, curiosamente no se puede localizar, es decir, no podemos tener claridad compañeras y compañeros de la metodología, objetivos, sustento, alcances, etcétera de dicho programa.

Sin embargo, lo que si encontramos fueron boletines y boletines de prensa en donde los titulares de los órganos de gobierno involucrados en la elaboración del PIPASEVM se congratulan de tal logro. De qué sirve anunciar y predicar que se trabaja en favor de las niñas y mujeres si no tenemos certeza ni siquiera de la existencia de un documento que avale la buena voluntad de las autoridades por establecer política pública en favor de las mujeres.

²Presenta CONAVIM el PIPASEVM ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM. Recuperado el 06 de marzo de 2020 de <https://www.gob.mx/conavim/prensa/presenta-conavim-el-pipasevim-ante-el-sistema-nacional-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres>



Lo cierto es que a pesar de dicho Plan, la ola de violencia contra las mujeres y niñas mexicanas continúa en aumento, y nadie está haciendo algo para frenarla y disminuirla.

De la misma manera, el 6 de marzo de 2019, el gobierno federal lanzó una nueva protesta ante la inquietante situación, identificada bajo el nombre de "Puerta Violeta", esto como parte de la Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que viven Violencia de Género, propuesta que se basa en un modelo previamente establecido por la sociedad civil, así como en el municipio de Escobedo, Nuevo León.

El Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Gobernación lideran el proyecto, consistente en instalar centros de atención integral para las mujeres y sus hijos e hijas que viven violencia. Estos espacios buscan brindarles atención jurídica, médica y psicológica, así como servir de refugios temporales con la finalidad de brindar protección efectiva a las víctimas para que puedan romper con ciclo de la violencia.

En el sitio web oficial de Gobierno federal se establece a la letra que actualmente, existen 11 Puertas Violeta en el país, mismas que están ubicadas en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Puruándiro, Michoacán, y Nicolás Romero, Estado de México, todas atendidas por mujeres, y están en proceso de apertura otras en San Luis Potosí, Chihuahua, Veracruz y Quintana Roo.³

³ Estrategia Puerta Violeta, INMUJERES. Recuperado el 06 de marzo de 2020 de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-puerta-violeta>



A pesar de dicha información, en ningún lado se encuentra la información relacionada con el presupuesto asignado para las puertas violetas, el modelo que se emplea en las mismas, o alguna evidencia de las metas y logros alcanzados desde su apertura.

En este tenor, pareciera compañeras y compañeros que por lo menos estas dos acciones del gobierno de Andrés Manuel, son una cortina de humo, pues en su generalidad únicamente se encuentran los boletines de prensa en donde aparecen funcionarios federales colgándose medallas por difundir la implementación de una política pública que no podemos ver, ni palpar.

No podemos permitir simulaciones en temas tan apremiantes como es la atención a las mujeres y niñas víctimas de la violencia, es nuestra labor como autoridades efectuar las acciones necesarias que no solo se lleven a cabo, sino que sus resultados sean medibles y visibles para todas y todos los ciudadanos.

Más que una obligación del gobierno, es un derecho de las y los mexicanos tener acceso y conocer la información relativa a los programas y estrategias, pues tienen un impacto directo en la forma de vida, sobre todo cuando hablamos de víctimas.

Es inconcebible compañeras y compañeros que hoy en día la atención por parte del ejecutivo federal a la violencia de género, sea utópica, debido a que sin recursos y sin metodología, no es posible decir que se está haciendo algo en favor de las mujeres y las niñas.



No podemos quedarnos de brazos cruzados y contemplar a todas aquellas mujeres que son violentadas día con día, ni ignorar el dolor de las familias de las que hoy ya no están con nosotros, es nuestra obligación como representantes hacer que se escuche la voz de las y los ciudadanos afectados por la violencia. Es nuestro deber asegurar que no exista ni una menos entre nosotros.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres para que se esclarezca de manera inmediata el presupuesto asignado para la Estrategia Nacional de protección Integral para las Mujeres, niñas y adolescentes que viven violencia de género y para el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024, así como se den a conocer su metodología, objetivos y metas.



ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de marzo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE


DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS